

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Nº RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2017-0227	Ejecutivo Sin	Banco De Bogota S. A.	Meta Data Ingenieria Colombiana Sas	Traslado Art. 326 CGP	TRES DIAS	11/09/2019	12/09/2019	16/09/2019

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy once de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaria,



YENNY ASTRID NIÑO GOMEZ

5

